

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9645 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho juzgado se tramita el concurso 47/2014-d en el que se ha dictado con fecha 14 de febrero de 2014 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Francisco Zaragoza, S.L., con CIF B-60.103.553, y domicilio en Barcelona, calle Mare de Deu del Port, n.º 106-110, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador concursal a D. Luis Fernando Rischak Martínez, siendo economista, quien en fecha 19 de febrero de 2014 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal calle Baldrich, n.º 69 A, de Terrassa, y dirección electrónica concursal@qualityeconomics.com

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud acta

Barcelona, 19 de febrero de 2014.- El Secretario judicial.

ID: A140010598-1